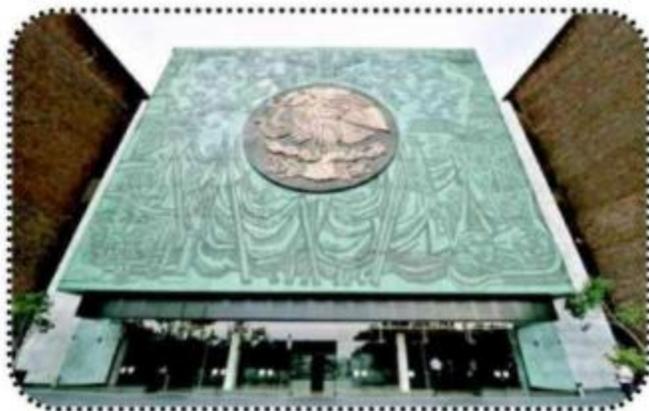




Diputados buscan quitar fuero a funcionarios para sancionar delitos



GILBERTO GARCÍA

Aun cuando la propuesta pudiera no ser del agrado de los posibles agraviados, lo cierto es que la propuesta empieza a generar comentarios y diferencias entre grupos de oposición y los propios **integrantes de Morena**.

Son los integrantes del **grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados** quienes se han encargado de promover su intención de **reformar la Constitución** de manera que se pueda establecer de manera constitucional el dictamen a través del cual todo servidor público puede ser juzgado por cualquier delito así como lo enfrenta cualquier ciudadano común.

Vale la pena explicar y profundizar en el

tema, pues de acuerdo con la iniciativa de **enmiendas a los artículos 108 y 111 a la Carta Magna**, turnadas a comisiones, se prevé precisar que **"durante el tiempo de su encargo, cualquier persona servidora pública podrá ser imputada y juzgada por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana"**.

De igual manera también se explica que **"en los Estados Unidos Mexicanos ninguna persona política o servidora pública en todos los órdenes de gobierno gozará de distinción, fuero o privilegio para enfrentar la ley penal"**.

También se detalla que para proceder penalmente contra alguna persona política o servidora pública, bastará con la simple denuncia o querrela que se realice en su contra, debiendo enfrentar la justicia como cualquier ciudadano o ciudadana, debiéndose seguir el procedimiento establecido en la normatividad aplicable", se explica en el contenido de la propuesta legislativa.

